 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIN)

IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 287 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019, EN LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN NACIONALES -SIIN (SIIF NACIÓN Y SPGR)

Versión 2

21 de octubre del 2022

OBJETIVO


Definir, en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)-Nación y en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento Básico-(PDA), de conformidad con las funcionalidades de que dispone el sistema y las normas que regulan la gestión financiera, con el propósito de que la información contable pública cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales.

ANTECEDENTES

El Artículo 1° de la Resolución 287 del 27 de agosto de 2019, establece: “Incorporar, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los planes departamentales de agua y saneamiento básico-(PDA) (...) el procedimiento contable que aplicarán las entidades de gobierno para el registro de los hechos económicos relacionados con los aportes, créditos obtenidos y destinación de los recursos de los planes departamentales de agua y saneamiento básico- (PDA), así como con el traslado de infraestructura a la empresa prestadora de servicios públicos. Este procedimiento también aplicará a las empresas de servicios públicos domiciliarios que se encuentren bajo el ámbito del Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan Ni Administran Ahorro del Público, en relación con los hechos económicos en los que participen.” (Subrayado fuera de texto)





 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

Resolución 191 del 30 de noviembre de 2020. “Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo”

El Artículo 2.3.3.1.8.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, establece “**Recursos de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA).** Los recursos disponibles para la formulación e implementación de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), podrán provenir, entre otras fuentes, de las siguientes:

1. Recursos del Presupuesto General de la Nación.
 2. Recursos del Sistema General de Participaciones.
 3. Recursos del Sistema General de Regalías.
 4. Recursos de las Autoridades Ambientales.
 5. Recursos propios o de libre destinación de las entidades territoriales o de cualquier otro participante de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA).
 6. Recursos de inversión de los prestadores que quieran ejecutar a través de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA).
 7. Recursos del sector privado que se incorporen a la estructuración y ejecución de proyectos en el marco de asociaciones público-privadas.
 8. Recursos de cooperación internacional.
 9. Cualquier otra fuente de recursos que pueda o deba aportarse al desarrollo de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) (...)
- (Subrayado fuera de texto)

En el Artículo 2.3.3.1.8.2 del Decreto en comento, determina “**Instrumento para el manejo de los recursos.** Es el mecanismo para el desarrollo e implementación de la estrategia de financiación de cada Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento. Los departamentos, distritos y municipios o gestores podrán celebrar negocios fiduciarios, incluyendo contratos de fiducia mercantil, para la administración y ejecución de los recursos destinados a la formulación e implementación de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), o adherirse a contratos previamente celebrados con dicha finalidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1176 de 2007 y el parágrafo 3 del artículo 21 de la Ley 1450 de 2011 o las normas que las modifiquen, complementen o sustituyan. (...)

(Subrayado fuera de texto)





 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

Resolución 064 del 30 de marzo de 2022 “Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de operaciones del Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública.”

Artículo 5. Cambia la denominación de las entidades contables públicas “Tesoro Nacional” y “Deuda Pública Nación”, por la denominación “Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional” o “DGCPN” en procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica en el ámbito del SIIF-Nación, por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en lo que corresponde a los aportes en efectivo provenientes del Presupuesto General de la Nación y en el SPGR por el Sistema General de Regalías (SGR) y las entidades territoriales beneficiarias:

PCI	CÓDIGO DE CONSOLIDACIÓN	ENTIDAD
40-01-01	923272412	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)
01-100000	92327244	Sistema General de Regalías (SGR)
Las PCI de las Entidades Territoriales Beneficiarias	Los CÓDIGOS DE CONSOLIDACIÓN de las Entidades Territoriales Beneficiarias	Entidades Territoriales Beneficiarias

Tabla No.1 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Rubros Concepto de Ingresos

En el Catálogo de Clasificación Presupuestal- (CCP), se identifican los siguientes rubros concepto de ingresos utilizado por el MVCT en el **SIIF-Nación**:



 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO		CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
	PROCEDIMIENTO		IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Numeral	Concepto	Desagregación 1	Descripción
2	0	00	2	13	1		REINTEGROS
2	0	00	2	13	1	5	REINTEGROS GASTOS DE INVERSION

Tabla No.2 Fuente MHCP-Catálogo de Clasificación Presupuestal - Ver nota aclaratoria al final

Rubros Objeto de Gasto

En el Catálogo de Clasificación Presupuestal-(CCP) de Gastos se identifican los siguientes rubros objeto de gastos utilizados por el MVCT en el **SIIF-Nación**:

TIPO	CTA	SUBCTA	OBJETO	ORDINAL	DESCRIPCIÓN
A	03	03	05		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
A	03	03	05	008	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
C	4003	1400			INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
C	4003	1400	11		APOYO FINANCIERO PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES A NIVEL NACIONAL

Tabla No.3 Fuente MHCP-Catálogo de Clasificación Presupuestal - Ver nota aclaratoria al final


Rubros Objeto de Gasto

En el Catálogo Presupuestal de Gastos se identifican los siguientes rubros de gastos utilizados por las entidades del **SPGR**:

Capítulo	SubCapítulo	Descripción
00AD		ASIGNACIÓN DIRECTA (20% DEL SGR)
00AD	0111	INTERSUBSECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
00AD	0113	INTERSUBSECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
00AD	1701	INTERSUBSECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
00AD	4002	INTERSUBSECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
00AD	4003	INTERSUBSECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
00AR		ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS
00AR	0111	INTERSUBSECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO





 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

Capítulo	SubCapítulo	Descripción
00AR	4003	INTERSUBSECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
00GA		GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO - ASIGNACIONES DIRECTAS
00GA	4003	INTERSUBSECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
00IL		ASIGNACIÓN INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA
00IL	0111	INTERSUBSECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
00IL	1701	INTERSUBSECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
00IL	4002	INTERSUBSECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
00IL	4003	INTERSUBSECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
00IP		INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN EXPLORACIÓN Y FORMALIZACIÓN
00IP	4003	INTERSUBSECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
00PI		INCENTIVOS A LA PROD. PAZ
00PI	4003	INTERSUBSECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
00PZ		ASIGNACIÓN PARA LA PAZ
00PZ	4003	INTERSUBSECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
00PZ	4099	INTERSUBSECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
00TI		ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
00TI	0410	INTERSUBSECTORIAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Tabla No.4 Fuente MHCP-Catálogo de Clasificación Presupuestal - Ver nota aclaratoria al final

PROCEDIMIENTO CONTABLE


Este procedimiento se aplica para el registro de los aportes en efectivo provenientes del Presupuesto General de la Nación, del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, y del Sistema General de Regalías, así:

1. RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

El registro de los recursos que transfiera la Nación a través del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT) al departamento para que este posteriormente los asigne al municipio o distrito, para financiar el fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, se realiza en el SIIF -Nación, como un gasto o activo por transferencia dependiendo de, si existen o no, condiciones.





 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

a) Aportes transferidos por el MVCT a los Departamentos sin estipulación de condiciones: en la etapa de la obligación presupuestal utiliza el rubro objeto de gasto C-4003-1400-11 APOYO FINANCIERO PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES A NIVEL NACIONAL, el cual se encuentra definido en la tabla de eventos contables TCON07-Causación Gastos, con el Tipo de Operación “153-Otras transferencias-Inversión” y el Tipo de gasto “23 - Transferencias NO condicionadas”, como se muestra a continuación:

TCON07-Causación Gastos

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Descripción Rubro de Gasto	Atributo Contable	Tipo de Gasto	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable	Vigente
153 - Otras Transferencias -Inversión	C-4003-1400-11	APPOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LAS POLITICAS ESTRATEGICAS DEL SECTOR DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO A NIVEL NACIONAL	SI	23 - Transferencias NO condicionadas	542302001	Para proyectos de inversión	240315001	Otras transferencias	SI


Tabla No.5 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

b) Aportes transferidos por el MVCT a los Departamentos con estipulación de condiciones: la norma de ingresos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno establece que “Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución.”

Por consiguiente, el MVCT al realizar el aporte a los Departamentos, en la etapa de la obligación presupuestal con el rubro citado en el literal **a)**, utiliza el Tipo de Gasto “24-Transferencias condicionadas”, para contabilizar un activo diferido por transferencias condicionadas:





 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

TCON07-Causación Gastos

Tipo Operación	Rubro de Gasto	Descripción Rubro de Gasto	Atributo Contable	Tipo de Gasto	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable	Vigente
153 - Otras Transferencias - Inversión	C-4003-1400-11	APPOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO A NIVEL NACIONAL	SI	24 - Transferencias condicionadas	198604001	Gasto por transferencias condicionadas	240315001	Otras transferencias	SI

Tabla No.6 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

En el momento del pago, la entidad registra con el Tipo de Operación “153-Otras transferencias-Inversión”, con los Medios de Pago “Abono en cuenta” y “Giro, valor “NO” en la marca “Misma ECP”, y Tipo de beneficiario “Beneficiario final”, debido a que el pago es realizado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN), como se encuentra en la tabla de eventos contables TCON09-Pagos presupuestales de gasto, así:

TCON09- Pagos presupuestales de gasto

Tipo Operación	Medio de Pago	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Código Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Código Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Código Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Código Asiento2 Haber	Descripción Asiento2 Haber	Vigente
153 - Otras Transferencias - Inversión	AC - Abono en cuenta	NO	01 - Beneficiario final	240315001	Otras transferencias	470510	Inversión	570510	Inversión			SI
153 - Otras Transferencias - Inversión	GR - Giro	NO	01 - Beneficiario final	240315001	Otras transferencias	470510	Inversión	570510	Inversión			SI


Tabla No.7 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

1.1 Registro para el reconocimiento del cumplimiento de la condición de la transferencia por parte del MVCT

Una vez el MVCT, tenga conocimiento que se cumplió la condición y no hay devolución de los recursos, mediante la funcionalidad de registros manuales, reconocerá el valor del gasto del período debitando el auxiliar directo 542302001-Para proyectos de inversión de la subcuenta 542302-Para proyectos de inversión de la Cuenta 5423- OTRAS TRANSFERENCIAS y acreditando el auxiliar directo 198604001- Gasto diferido por transferencias condicionadas de la subcuenta 198604-Gasto diferido por transferencias condicionadas de la cuenta 1986-ACTIVOS DIFERIDOS.





 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

1.2 Reintegros

Cuando se incumpla la condición, el MVCT debe dar aplicación al procedimiento contable de reintegros, el cual dependerá del periodo contable en que fueron recibidos los recursos:

1.2.1 Reintegros para la vigencia fiscal actual

Los recursos reintegrados en el mismo periodo contable se registrarán por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) debitando la subcuenta de la cuenta 1106-CUENTA ÚNICA NACIONAL, según corresponda y acreditando la subcuenta de la cuenta 5705-FONDOS ENTREGADOS, efectuando la reclasificación mediante la funcionalidad de comprobantes manuales de la subcuenta afectada con el recaudo 472080-Recaudos de la cuenta 4720-OPERACIONES DE ENLACE a la subcuenta que corresponda de la cuenta 5705-FONDOS ENTREGADOS.

Por otra parte, el usuario del MVCT, a través del macroproceso de Ejecución Presupuestal de Gasto-EPG, identificará la orden de pago a reintegrar y la obligación presupuestal que la originó. Para ello, el sistema presenta los ítems de afectación del gasto con los valores brutos y las deducciones.

El efecto contable del reintegro es la disminución de los conceptos registrados por cada ítem de afectación del gasto y las deducciones correspondientes.

1.2.2 Reintegros de la vigencia fiscal anterior

Tratándose de reintegros de la vigencia anterior, la entidad previamente mediante la funcionalidad de registros manuales debita la subcuenta 138490-Otras cuentas por cobrar, de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR, con el tercero beneficiario del pago (Departamento) y acredita la subcuenta del activo inicialmente registrada.

Por lo anterior, se define el valor “SI” en la marca “No Contabiliza” de la tabla de eventos contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos, para el rubro concepto de ingreso “2-0-00-2-13-1-05 REINTEGROS GASTOS DE INVERSIÓN”, así:

TCON10-Causación y acreedores de ingreso





	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Codigo Contable Debe	Descscripci on Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
Causacion	Actual	2-0-00-2-13-1-05	REINTEGROS GASTOS DE INVERSION	SI					SI
Causacion	Anterior	2-0-00-2-13-1-05	REINTEGROS GASTOS DE INVERSION	SI					SI

Tabla No.8 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Posteriormente, el MVCT imputará los documentos de recaudo por clasificar para lo cual el sistema dispone el Tipo de Registro “RecBasDRXCBancos”, en la tabla de eventos contables TCON11-Recaudos, el cual se encuentra definido con valor “NO” en la marca Misma ECP con los valores “Actual” y “Anterior” en la marca vigencia, como se muestra a continuación.

TCON11-Recaudos

Tipo de Registro	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Codigo Rubro de Ingreso	Vigencia	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDRXCBancos	2-0-00-2-13-1-05	REINTEGROS GASTOS DE INVERSION	Vigencia anterior	NO	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	138490001	Otras cuentas por cobrar	SI
RecBasDRXCBancos	2-0-00-2-13-1-05	REINTEGROS GASTOS DE INVERSION	Vigencia actual	NO	Administracion Central	572080	Recaudos	138490001	Otras cuentas por cobrar	SI

Tabla No.9 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

1.2.3 Recursos entregados a terceros

Cuando el MVCT entrega recursos a un tercero para que los administre directamente o a través de un patrimonio autónomo, en la etapa de la obligación presupuestal, utiliza los Atributos Contables “04-FONDOS ADMINISTRADOS” ó “06-FIDEICOMISO”, afectando en el débito el auxiliar directo 190801001-En administración de la subcuenta 190801-En administración, de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, o el auxiliar directo 192603001-Fiducia mercantil-patrimonio autónomo de la subcuenta 192603-Fiducia mercantil-patrimonio autonomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO y acreditando la subcuenta 470510-Inversión de la cuenta 4705-FONDOS RECIBIDOS, con Medio de pago “Abono en cuenta”, con valor “NO” en la marca Misma ECP, generando contabilidad en el pago.





	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

Por su parte, la DGCPN debitará le cuenta 570510-Inversión de la cuenta 5705-FONDOS ENTREGADOS y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1106-CUENTA ÚNICA NACIONAL.

TCON09-Pagos presupuestales de gasto

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Vigente
153 - Otras Transferencias - Inversión	AC - Abono en cuenta	04 - FONDOS ADMINISTRADOS	NO	01 - Beneficiario final	190801001	En administración	470510	Inversión	570510	Inversión	SI
153 - Otras Transferencias - Inversión	AC - Abono en cuenta	06 - FIDEICOMISO	NO	01 - Beneficiario final	192603001	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	470510	Inversión	570510	Inversión	SI

Tabla No.10 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Posteriormente, cuando el MVCT tenga conocimiento de que los proyectos se están ejecutando, a través de la funcionalidad de registros manuales, reconocerá el gasto por transferencia o el activo diferido por transferencia condicionada, dependiendo de lo estipulado en el acuerdo y la transferencia por pagar. Simultáneamente, disminuirá la cuenta por pagar 240315001- Otras transferencias y los recursos entregados en administración o el derecho en fideicomiso.

2. PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

En la etapa de la obligación presupuestal, el MVCT utiliza el rubro objeto de gasto A-03-03-05-008 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, el registro se encuentra definido en la tabla de eventos contables TCON07- Causación Gastos, con Atributo Contable "Ninguno", con Tipo de Operación "30 - Sistema General de Participaciones-Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico", con Tipo de gasto "23 - Transferencias NO condicionadas", así:

TCON07-Causación gastos





	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO		CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
	PROCEDIMIENTO		IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Descripción Rubro de Gasto	Atributo Contable	Tipo de Gasto	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber
30 - Sistema General de Participaciones- Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	A-03-03-05-008	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	SI	23 - Transferencias NO condicionadas	540824001	Participación para agua potable y saneamiento básico	240324001	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico

Tabla No.11 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Posteriormente, para el giro de recursos por parte de la DGCPTN, el MVCT, utiliza el Tipo de Operación “30 - Sistema General de Participaciones-Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico”, con Medio pago “Abono en cuenta”, con valor “NO” en la marca Misma ECP, Tipo beneficiario “Beneficiario Final”, como se muestra en la tabla de eventos contables TCON09- Pagos Presupuestales de Gasto, así :

TCON09- Pagos presupuestales de gasto

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Código Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Código Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Código Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Código Asiento2 Haber	Descripción Asiento2 Haber	Vigente
30 - Sistema General de Participaciones- Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	AC - Abono en cuenta		NO	01 - Beneficiario final	240324001	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI

En el campo del "Asiento 2", son registros realizados por el Tesoro Nacional

Tabla No.12 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final


3. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

3.1 Registros contables en el SGR

El Sistema General de Regalías-(SGR), registrará las asignaciones a los departamentos, municipios o distritos, mediante la Instrucción de Abono en Cuenta –(IAC), en la tabla de eventos contables TCON301-Distribución IAC Recursos SGR, con el Tipo de operación “ADIR - ASIGNACIONES DIRECTAS”, y el Tipo de gasto “30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR”, afectando en el débito el auxiliar directo 541301001-Asignaciones directas de la subcuenta 541301- Asignaciones directas de la cuenta 5413-





 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, con un crédito en el auxiliar directo 240316001-Sistema General de Regalías de la subcuenta 240316-Sistema General de Regalías de la cuenta 2403-SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

Simultáneamente en la contabilidad del segundo nivel del SPGR, para las entidades territoriales que reciben los recursos afectan en el débito el auxiliar directo 133702001-Sistema General de Regalías de la subcuenta 133702-Sistema General de Regalías de la cuenta 1337-TRANSFERENCIAS POR COBRAR y en el crédito el auxiliar directo 441301-Asignaciones Directas de la cuenta 4413-SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, así:

TCON301-Distribucion IAC Recursos SGR

Tipo Operación	Tipo Gasto	Año Actual	Cuenta Contable Debe 1	Cuenta Contable Haber 1	Cuenta Contable Debe 2	Cuenta Contable Haber 2	Vigente
ADIR - ASIGNACIONES DIRECTAS	30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	SI	541301002 - Asignaciones directas (adir)	240316001 - Sistema general de regalías	133702001 - Sistema general de regalías	441301002 - Asignaciones directas (adir)	SI

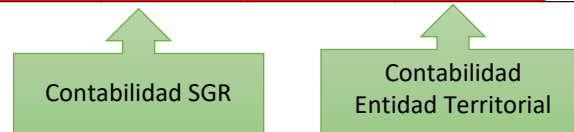


Tabla No.13 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

3.2 Pago de los recursos del SGR

Con el giro de los recursos al negocio fiduciario¹, el SGR con la generación de la Orden Pago Presupuestal, afecta un débito en el auxiliar directo 240316001-Sistema General de Regalías de la subcuenta 240316- Sistema General de Regalías de la cuenta 2403-TRANSFERENCIAS POR PAGAR, definido en la tabla de eventos contables TCON301-Distribución IAC Recursos SGR y un crédito en el auxiliar directo 114001001-Sistema General de Regalías de la subcuenta 114001-Sistema General de Regalías de la cuenta 1140-CUENTA ÚNICA SISTEMA GENERAL DE REGALIAS²,

TCON301-Distribución IAC Recursos SGR

¹ El artículo 2.3.3.1.8.2 del Decreto 1077 de 2015, determina el instrumento para el manejo de los recursos.

² Código contable registrado de la cuenta bancaria del SGR.



	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO		CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
	PROCEDIMIENTO		IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

Tipo Operación	Tipo Gasto	Año Actual	Cuenta Contable Debe 1	Cuenta Contable Haber 1	Cuenta Contable Debe 2	Cuenta Contable Haber 2	Vigente
ADIR - ASIGNACIONES DIRECTAS	30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	SI	541301002 - Asignaciones directas (adir)	240316001 - Sistema general de regalías	133702001 - Sistema general de regalías	441301002 - Asignaciones directas (adir)	SI

Tabla No.14 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

En el auxiliar directo 240316001-Sistema General de Regalías del campo “Cuenta contable Haber 1”, afecta un débito simultáneamente para el primer Nivel tratándose (SGR)

Simultáneamente, el departamento, municipio o distrito con el rubro de gasto que se encuentra en el Catálogo Presupuestal de Gastos del SPGR, en la etapa de la obligación presupuestal, utiliza el Atributo Contable “06-FIDEICOMISO”, afectando un débito en el auxiliar directo 192603001 Fiducia Mercantil -Patrimonio Autónomo de la subcuenta 192603-Fiducia Mercantil -Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO, con el Tipo de operación “08 - Proyectos de inversión”, con medio pago “Abono en cuenta”, con valor “NO” en la marca Misma ECP, el registro se encuentra definido en la tabla de eventos contables TCON09-Pagos presupuestales de gastos, generando contabilidad en el pago.

TCON09- Pagos presupuestales de gasto

Tipo Operación	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Código Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Haber	Código Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Código Asiento2 Haber	Descripción Asiento2 Haber	Vigente
8 - Proyectos de inversión	AC - Abono en cuenta	06-FIDEICOMISO	NO	01 - Beneficiario final	192603001	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo						SI

Tabla No.15 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

El registro crédito corresponde al código 133702001- Sistema General de Regalías de la subcuenta 133702-Sistema General de Regalías de la cuenta 1337-TRANSFERENCIAS POR





	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO		CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
	PROCEDIMIENTO		IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

COBRAR, definido en la tabla de eventos contables TCON301-Distribución IAC Recursos SGR³.

TCON301-Distribucion IAC Recursos SGR

Tipo Operación	Tipo Gasto	Año Actual	Cuenta Contable Debe 1	Cuenta Contable Haber 1	Cuenta Contable Debe 2	Cuenta Contable Haber 2	Vigente
ADIR - ASIGNACIONES DIRECTAS	30 - DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SGR	SI	541301002 - Asignaciones directas (adir)	240316001 - Sistema general de regalías	133702001 - Sistema general de regalías	441301002 - Asignaciones directas (adir)	SI

Tabla No.16 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

En el auxiliar directo 133702001-Sistema General de Regalías del campo “Cuenta contable Debe 2”, afecta un crédito simultáneamente para el segundo Nivel tratándose (Entidad territorial)


En el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) la contabilidad se genera de forma simultánea, para el primer nivel que corresponde al SGR y para el segundo nivel tratándose de los Órgano, Ejecutor o Entidad Territorial que corresponda.

Cordialmente,

Miryam Marleny Hincapié Castrillón
Subcontadora de Centralización de la Información

³ Definido en el numeral 3.1 Registros contables en el SGR de este procedimiento



 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN		
	PROCESO	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	PROCEDIMIENTO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)	
	FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2019	CÓDIGO: CEN18-FOR02	VERSIÓN: 01

Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
2	Actualización de acuerdo con la Resolución 064 de 2022 y 191 de 2020	17/03/2022	Yimmy Alexander Bueno Juez	Nubia Celis Mendoza – GIT SIIN Martha Cecilia Pinzón Ramírez- Coordinadora GIT SIIN	Miryam Marleny Hincapié Castrillón - Subcontadora de Centralización de la Información
1	Implementación de la Resolución No. 287 del 27 de agosto de 2019 en el SIIF Nación y SPGR.	16-10-2019	Viviana Carolina Ordoñez Ruiz	GIT SIIN- Martha Cecilia Pinzón Ramírez- Coordinadora SIIN	Miryam Marleny Hincapié Castrillón - Subcontadora de Centralización de la Información

